

Miércoles, 3 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Cuenta General 2016.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santiago del Campo, 26 de abril de 2017

Samuel Fernández Macarro

ALCALDE PRESIDENTE

